



RIO BUENO, Mayo 13 de 2019.-

IDDOC N° 344968

EXENTO N° 2011

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de Noviembre de 2016, Rol N° 1649-2016, Artículo 127 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de Diciembre de 2016.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, artículos números 83 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar de baja camioneta marca Kia, modelo, Frontier, placa patente BV TC-92, motor 2,5, año 2009, debido a que ha cumplido vida útil.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** a dar de baja a camioneta municipal marca Kia, modelo Frontier, placa patente BV TC-92, motor 2,5, AÑO 2009, propiedad del Departamento de Salud Municipal de Río Bueno.

2.- **AUTORIZASE** a rematar el bien antes mencionado a través de la Dirección General del Crédito Prendario, (DICREP).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



100

100